

EX-2020-00279843- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la doctoranda Mgtr. Adriana Magallanes en el que solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: "Empoderamiento de estudiantes que aprenden Matemática en el contexto de una práctica educativa crítica".

Que el pedido es avalado por la Dra. Cristina Esteley Directora de la Tesis.

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas la prórroga solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**
RESUELVE

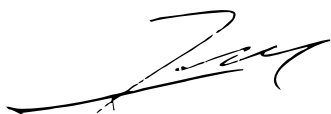
ARTÍCULO 1º CONCEDER a la doctoranda Mgtr. Adriana en Magallanes prórroga extraordinaria, a partir del día 15 de octubre de 2019 hasta el 1º de marzo de 2021 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "Empoderamiento de estudiantes que aprenden Matemática en el contexto de una práctica educativa crítica" de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N.º 178

cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC